

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 130

Fecha: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 001 2005 00092	Abreviado	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION	CARLOS FERNANDO GARZON	Auto reconoce personería Al profesional en derecho Wilson Ramos Mahecha como apoderado judicial de la litisconsorte por activa Sra. Sandra Liliana Ruíz Aguilar y resuelve solicitud. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2016 00533	Ejecutivo Singular	BALBOA BANK & TRUST CORP	ROBERT FRANCY CABALLERO BADILLO	Auto aprueba liquidación y ordena remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Circuito. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2018 00256	Verbal	GLORIA STELLA ZAMORA DE RINCON	CECILIA BAQUERO ACOSTA DE URUEÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El día 14 del mes de diciembre del año en curso a las 9:00 a.m., para la practica de la diligencia de inspección judicial y la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento tendrá lugar a la hora de las 2:00 P.M.del mismodía 4 del mes de DICIEMBREdel año en curso. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2018 00569	Verbal	INVERSIONES MARMAL SAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve Solicitud 1.No se acepta la reforma a la demanda folios 215 a 220 por cuanto la misma no cumple los preceptos del art.93 del CGP. 2. Releva curador. 3.Obre en autos las comunicaciones electrónicas militantes a folios 209 a 214. 4. Resuelve solicitud de aclaración.Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2019 00298	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD CARRY EXPRESS LTDA.	MIGUEL ANGEL REY RAMOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2019 00392	Verbal	PROYECTO 81A S.A.S.	ANA DENIS TORRES RIVERA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que los demandados se encuentran debidamente notificados bajo las premisas de los artículos 291 y 292 del CGP, quienes guardaron silencio. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2019 00700	Verbal	ELIZABETH DE LAS MERCEDES REYES ÁLVAREZ	NUBIA MARGARITA ROJAS DUQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El día 3 del mes de Diciembre del año 2020 a las 9:30 am. (Art. 372 del CGP), la audiencia se practicará en forma virtual. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2020 00349	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO JAVIER OLARTE BUSTOS	ROSALBA BAEZ DAZA	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2020 00351	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	DANIEL RICARDO CASTELLANOS BARAJAS	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1
1100131 03 027 2020 00353	Ejecutivo Singular	PLANETA RICA PRODUCCIONES S.A.S.	MATUNA INVERSIONES S.A.	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO